

VI. ANUNCIOS**A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****AUGAS DE GALICIA**

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2021 por la que se publica la formalización del encargo con el medio propio personificado Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec) para la ejecución del servicio de apoyo a la zona hidrográfica Galicia Sur de Augas de Galicia en la tramitación de autorizaciones de usos privativos por disposición legal, concesiones de aguas y obras y trabajos en zona de policía de lechos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, es necesario dar publicidad de la formalización del encargo realizada con una empresa pública en su condición de medio propio personificado, expediente tramitado al amparo de lo establecido en los artículos 8, 10 y 13 de la Ley 14/2013, de 26 de diciembre, de racionalización del sector público autonómico, en relación con los artículos 10, 47 y siguientes de la Ley 16/2010, de 17 de diciembre, de organización y funcionamiento de la Administración general y del sector público autonómico de Galicia, y en los artículos 31 y 32 y en la disposición adicional vigésima cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, y demás normativa que resulta de aplicación:

1. Datos generales.

– Entidad que confiere el encargo: Augas de Galicia, entidad pública adscrita a la Consellería de Infraestructuras y Movilidad de la Xunta de Galicia.

– Actividad principal de la entidad: infraestructuras y servicios hidráulicos.

– Dirección de internet: <http://augasdeg Galicia.xunta.gal/>

– Perfil de contratante: <http://www.contratosdeg Galicia.gal/consultaOrganismo.jsp?N=216>

– También se tendrá acceso al perfil de contratante desde la Plataforma de contratos públicos de Galicia <https://www.contratosdeg Galicia.gal>, accesible asimismo en el portal web institucional de la Xunta de Galicia <https://www.xunta.gal> y en la sede electrónica de la Xunta de Galicia <https://sede.xunta.gal>, el Portal de transparencia de Galicia <https://transparencia.xunta.gal>, la Plataforma de contratación del sector público <https://contrataciondelestado.es> por medio de enlaces de interés a las plataformas de contratación de las comunidades autónomas y en la página web <https://augasdeg Galicia.xunta.gal/>



– Tipo de tramitación del expediente: encargo a medio propio personificado y servicio técnico del poder adjudicador.

2. Encargo.

– Título y objeto: servicio de apoyo a la zona hidrográfica Galicia Sur de Augas de Galicia en la tramitación de autorizaciones de usos privativos por disposición legal, concesiones de aguas y obras y trabajos en zona de policía de lechos.

– Clave del expediente: ENC.21003.

– Código CPV (referencia de nomenclatura): 71300000-1 (servicios de ingeniería).

– Empresa destinataria del encargo: Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec).

– Fecha de aprobación: 8 de junio de 2021.

– Fecha de formalización: 9 de junio de 2021.

– Presupuesto: 39.044,39 euros (actuación no sujeta a IVA).

– Importe total previsto del gasto: 78.088,78 euros. Incluye el presupuesto inicial y las eventuales prórrogas previstas del encargo.

– Plazo de ejecución: 12 meses, con previsión de prórrogas con incremento del gasto hasta un máximo de 12 meses y sen perjuicio de la/las ampliación/ones del plazo de ejecución de la prestación objeto del encargo que sean necesarias sin incremento del gasto.

– Fecha de publicación de la formalización documental en el perfil de contratante: 10 de junio de 2021.

Santiago de Compostela, 11 de junio de 2021

La presidenta de Augas de Galicia
P.D. (Resolución de 30.1.2012; DOG núm. 21, de 31 de enero)
Teresa María Gutiérrez López
Directora de Augas de Galicia

